

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

BOP-A-2026-2358

Procedimiento: Matrimonio civil de Don Francisco Jiménez Requena y Doña Cristina Hoyo JiménezExp. Núm.: MAT 05/2026GEX:2026/5961**DECRETO: DELEGACION DE COMPETENCIA ESPECÍFICA PARA LA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL.**

De conformidad con las competencias que me confiere el artículo 51 del Código Civil, HE
RESUELTO:

PRIMERO.- Delegar en la Concejala de este Ayuntamiento, Don Julio de la Fuente Parada, la competencia específica para la celebración del matrimonio civil pretendido por Don FRANCISCO JIMÉNEZ REQUENA y Doña CRISTINA HOYO JIMÉNEZ y que tendrá lugar el próximo día 07 de julio de 2026 a las 20:30 horas.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los interesados, proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí, el Secretario, en Villafranca de Córdoba, a la fecha de la firma electrónica referenciada en el pie de la página.

Villafranca de Córdoba, 2 de julio de 2026.– De orden y VºBª El Sr. Alcalde-Presidente, Francisco Palomares Sánchez; Fé Pública El Secretario, José Antonio Ariza Baena.

Código Seguro de Verificación (CSV): 30A2 1066 BD4B 6169 FE31**Fecha Firma:** 15-07-2026 08:03:56

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

(30)A21066BD4B6169FE31